



RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil fue publicada con varios objetivos, entre ellos, el de regular el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar se incluye el “Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as”, con respecto a la cual se recoge lo siguiente: “Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación”.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Málaga ha elaborado las presentes Bases Reguladoras y su Convocatoria, que serán cofinanciadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil, que están dirigidas a la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i, de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La financiación de las actuaciones previstas en la Convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia de financiación que ha de producirse a favor de la Universidad, mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad dentro del programa presupuestario “Investigación, Ciencia e Innovación”, y de la partida presupuestaria denominada “A Universidades de Andalucía, contratación de jóvenes investigadores”, extensible a personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i, cuyo montante se cofinancia con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.

La formalización de los contratos de trabajo temporales está condicionada a la notificación de la Resolución del órgano competente autorizando la transferencia de financiación.

Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la universidad los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Málaga por esta circunstancia.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800100015911

20/11/2018 10:41:38





En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 31 y 32 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, RESUELVE publicar las siguientes Bases Regulatoras y Convocatoria,

I.- OBJETO.

El objeto de la presente convocatoria es aprobar las bases y el proceso selectivo para la formalización de 41 contratos de trabajo temporales de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i conforme a las modalidades y requisitos establecidos en la presente convocatoria y las condiciones establecidas en Anexos I al III.

Su distribución por categorías profesionales, áreas, titulaciones exigidas para cada plaza, la descripción de las tareas a realizar, así como el reparto por Centros / Departamentos / Grupos y Servicios de Investigación es la que figura en Anexos I al III de esta Resolución.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico, velando por el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Para las contrataciones previstas se recibirá una transferencia procedente de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE y los propios de la Junta de Andalucía.

Comunicaciones entre la Universidad y los interesados.

En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación a los interesados de los trámites de subsanación, listas de admitidos y excluidos propuesta de resolución provisional, propuesta de resolución definitiva y resolución definitiva de concesión de las ayudas, se realizarán mediante publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

<http://www.uma.es/servicio-de-investigacion/cms/menu/contratos-y-becas/>

La Universidad de Málaga podrá requerir al interesado/a para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Resolución que se dicte a este respecto se notificará al interesado mediante el sistema previsto en el párrafo anterior.

Con independencia de lo anterior, el Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga, como instructor del procedimiento, podrá remitir a los interesados/as un aviso de cortesía de la publicación realizada a la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud de ayuda.

II.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en la Base II de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.





Para poder participar en esta convocatoria, el personal candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Generales.

1.1.- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (en adelante SNGJ) y tener la condición de beneficiario, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

1.3.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

1.4.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

1.5.- En el caso de ser natural de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

2.-Específicos.

2.1.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos del I al III de esta convocatoria.

2.2.- No haber sido contratado en prácticas anteriormente por un periodo que acumuladamente o de una sola vez sea superior a doce meses.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta convocatoria, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta el / la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Málaga

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a la Base III, e incluirán datos personales: nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.

Los datos facilitados por el personal solicitante faculta al Servicio de Investigación y a la Comisión de Valoración prevista en la Base IV a utilizarlos para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

III.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Quienes deseen participar en esta convocatoria presentarán su solicitud mediante el formulario que estará disponible en la página Web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga: <http://www.uma.es/servicio-de-investigacion/cms/menu/contratos-y-becas/>.





En dicho formulario la persona solicitante habrá de incluir un correo electrónico para su uso como medio de notificaciones y requerimientos.

Esta solicitud será debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que de acceso a la plaza solicitada, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del mismo.
- Copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico.
- Certificado expedido por el órgano competente de que se cumplen los requisitos de estar inscrito y ser beneficiario en el SNGJ, con fecha igual o posterior a la del inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad, en su caso.
- Informe de Vida Laboral, con fecha igual o posterior a la del inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.

Las solicitudes irán dirigidas al Vicerrector de Investigación y Transferencia conforme al modelo normalizado disponible en la página Web indicada en la Base I, acompañada de la documentación indicada en la convocatoria.

Las personas candidatas presentarán una solicitud por cada una de las plazas a la que deseen concurrir, con un máximo de 5 plazas. En caso de optar a varias plazas, deberán obligatoriamente priorizar las plazas solicitadas. La priorización expresada en las solicitudes será determinante en la adjudicación de las plazas.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al de la Universidad de Málaga, se recomienda el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección mgf@uma.es en el plazo máximo de un día al de la presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la dirección Web indicada en la Base I.

IV.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Los méritos del personal candidato serán evaluados por la Comisión de Valoración. La Comisión de Valoración seleccionará al personal candidato conforme a lo siguiente:





Criterio de valoración	Ponderación
Expediente académico	100%

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el SNGJ.

Si algún contrato quedara sin candidatos, se podrá resolver a favor del candidato con mayor puntuación en el expediente académico de los que han optado a otra plaza y no han conseguido ser seleccionados en esa plaza, siempre que cumpla con el requisito de titulación exigido para el puesto que ha quedado sin candidatos y hayan expresado en su solicitud su conformidad para ser seleccionado, indicándolo en la casilla habilitada a tal efecto.

El resultado de las valoraciones se publicará por los medios y lugares, y con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución.

Corresponderá a la Comisión de Valoración de la Universidad, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Evaluación quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo.

De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Evaluación. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

V.- ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página Web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga, en la dirección Web indicada en la base I que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada relación provisional de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrá reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de las subsanaciones se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, se recomienda, con objeto de agilizar el procedimiento, el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección mgf@uma.es en el plazo máximo de un día (1) al de la presentación.





Transcurrido el plazo citado, se hará pública en la Web indicada en la Base I, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 45.1.b) de la LPACAP.

La Comisión de Valoración a la que se refiere la Base IV procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la indicada Base IV. El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la propuesta provisional de adjudicación, abriéndose un plazo de diez (10) días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas, que servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP. La indicación de la puntuación obtenida se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Investigación.

La presentación de las reclamaciones se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la reclamación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga por correo electrónico en la dirección mgf@uma.es en el plazo máximo de un día (1) al de la presentación.

VI.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Resueltas por la Comisión de Valoración las alegaciones presentadas se dictará Resolución definitiva del Rectorado de la Universidad de Málaga adjudicando los contratos en cuestión, que contendrá:

1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida.
2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las categorías, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada categoría, para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en la Base VII de esta Convocatoria.
3. Indicación del recurso que corresponda contra la resolución de adjudicación.

Esta Resolución que pondrá fin a la vía administrativa se publicará en la Web citada en la Base I. Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la LPACAP.

VII.- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

En el plazo de los cinco días hábiles siguientes tras la publicación de la Resolución definitiva, el personal candidato seleccionado deberá aportar de manera presencial en el Servicio de Investigación de esta Universidad la siguiente documentación:

1. Certificado del SNGJ de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos, de que se encuentra inscrito y es beneficiario para poder ser contratado.
2. Declaración Responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempleo de funciones públicas por Sentencia judicial firme. (Anexo V)
3. Declaración Responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública, cuando los aspirantes seleccionados no posean la nacionalidad española. (Anexo VI).





4. Declaración Responsable de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, ni cualquier otro tipo de prestación por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio que resulte incompatible, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. (Ver Anexo VII).
5. Informe de vida laboral actualizado, de fecha igual o posterior a la fecha de la adjudicación definitiva de los contratos.
6. Original del título y del Certificado Académico requerido para proceder a su compulsua.

Todas las Declaraciones Responsables se presentarán de acuerdo con los modelos publicados en la web indicada en la Base I de esta convocatoria.

Quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato. Tanto en estos supuestos, como cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La formalización de un contrato laboral con una de las personas seleccionadas en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

La concesión y disfrute de un contrato laboral temporal de la presente convocatoria no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del beneficiario a la plantilla de la Universidad de Málaga, ni les será de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Andaluzas.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, se adjudicará con el mismo procedimiento, a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo antes referida, por orden de puntuación, siempre que la duración del nuevo contrato sea tal que, junto con la del extinguido, abarque todo el período de contratación previsto en la Base VI.

VIII.- INCORPORACIÓN, CONTRATO Y OBLIGACIONES.

Dentro del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la Base precedente se procederá a formalizar los correspondientes contratos laborales, que en ningún caso podrán exceder del número de puestos convocados.

El beneficiario del contrato, una vez formalizado el mismo, será dado de baja en la bolsa de candidatos del resto de las plazas ofertadas.

Desde el momento de su incorporación, que se producirá con el inicio de la vigencia del correspondiente contrato, el personal seleccionado vendrá obligado a:

- Aceptar y respetar tanto las bases fijadas en esta Convocatoria, como las Normas de funcionamiento de la Universidad de Málaga.





- Desarrollar su labor en el Departamento, Grupo, Centro o Servicio Administrativo de adscripción, con una dedicación de jornada completa, sometiéndose al régimen y horarios previstos en el contrato laboral.
- Comunicar al Servicio de Investigación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante la vigencia del contrato, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles desde que se produzcan.
- Comunicar la suspensión temporal del contrato por enfermedad o maternidad, desde el momento en que se produzca, a la persona responsable de su actividad, y remitir el correspondiente parte de baja médica al Servicio correspondiente.
- Comunicar al Servicio de Investigación cualquier causa de incompatibilidad que pueda sobrevenir.

Los contratos que se suscriban al amparo de esta convocatoria tendrán a las siguientes características:

1.- Se formalizarán en la modalidad de contrato en prácticas, siéndoles aplicables las previsiones del artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y demás normativa de referencia, y sin que les resulte de aplicación el IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

No se podrán formalizar contratos de trabajo con aquellos candidatos seleccionados que no cumplan con el requisito establecido en el artículo 11.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: *“Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación o certificado de profesionalidad. Tampoco se podrá estar contratado en prácticas en la misma empresa para el mismo puesto de trabajo por tiempo superior a dos años, aunque se trate de distinta titulación o distinto certificado de profesionalidad.”*

2.- La duración mínima de los contratos será de seis (6) meses, prorrogables por un período de igual plazo, que estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación que ha de producirse, en todo caso, a favor de la Universidad de Málaga por parte de la Junta de Andalucía, sin que a su término se genere compromiso alguno para la Universidad de Málaga en cuanto a estabilidad o consolidación laboral del personal seleccionado.

3.- El coste de contratación viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, en función de la categoría, será el siguiente:

Categoría	Coste máximo
Personal Técnico de Apoyo (Titulado Superior)	31.335,11 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Especialista, FPU de Grado Superior o equivalente)	21.918,03 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Auxiliar, FP de Grado Medio o equivalente)	17.092,25 €

IX.- SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN.

Al personal contratado se le asignará un responsable que será miembro del Grupo, Centro, Departamento, Servicio Administrativo, etc., en el que se incorpore. La persona responsable elaborará un informe a la finalización del contrato en el que se hará constar una descripción de





las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento de objetivos.

X.- NORMATIVA.

Esta Convocatoria se registrará, además de por las Bases contenidas en esta Resolución, por la normativa que seguidamente se indica:

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Málaga aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio y modificaciones.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Nota: Para facilitar la lectura de la presente convocatoria, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector de la Universidad de Málaga

P.S.
El Vicerrector de Política Institucional
Juan Antonio García Galindo
Resolución del 07/03/2016
BOJA nº 65 (07/04/2016)

Fdo.: José Ángel Narváez Bueno.





ANEXO I – Titulación Universitaria Superior

Plazas Ofertadas

En el requisito específico de titulación se admitirán las titulaciones de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto cuando correspondan.

Referencia: UMATU01	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo de proyectos internacionales
Número de plazas	1
Responsable	Cabrera Yeto, Susana
Centro	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Tareas a realizar	Gestión y evaluación de los resultados de los proyectos internacionales que se gestionan en el Vicerrectorado de Internacionalización (Erasmus + y de cooperación internacional) (perfil ADE) y apoyo en la publicación y resolución de convocatorias de movilidad asociadas a los mismos (valorable Derecho). Elaboración de las bases de datos de dichos resultados, y estudio de indicadores adecuados para identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, evaluar resultados y organizar la información. Apoyo en la elaboración de informes y memorias de seguimiento y finales de proyectos.
Requisitos específicos de titulación	Grado en ADE Doble Grado ADE+Derecho
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU02	
Denominación de la plaza	Personal técnico de apoyo a la investigación en hortofruticultura
Número de plazas	2
Responsable	Rodríguez Bejarano, Eduardo
Centro	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea
Tareas a realizar	Apoyo a la investigación que se desarrolla en el instituto. Las tareas a realizar implican el uso de técnicas en biología molecular, bioquímica, biología celular, fisiología, genética o microbiología.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biología, Bioquímica o Biotecnología
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU03	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo a la investigación en inteligencia turística
Número de plazas	1
Responsable	Guevara Plaza, Antonio
Centro	Instituto de Inteligencia e Innovación Turística
Tareas a realizar	Apoyar la investigación en los diferentes indicadores de evaluación de la inteligencia turística. Manejar y procesar bases de datos en el ámbito de la investigación en turismo. Apoyar la investigación en soluciones para arquitectura tecnológicas de destinos inteligentes. Apoyo en labores de análisis cuantitativo de la información y extracción de información de datos estructurados y desestructurados para su procesamiento mediante técnicas de Bigdata.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Turismo
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU04	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo a la Investigación en tareas de Justificación de subvenciones
Número de plazas	1
Responsable	Bonill. Jesús
Centro	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Tareas a realizar	Apoyo en la realización de la justificación económica ante los distintos organismos públicos concedentes de ayudas para la Investigación. Gestión Económica de la Investigación.
Requisitos específicos de titulación	Graduado en Administración y Dirección de Empresa.
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU05	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo de la ECAI de Estudios Clínicos
Número de plazas	1
Responsable	Tinahones, Francisco
Centro	Instituto de Investigación Biomédica de Málaga
Tareas a realizar	Colaboración en la activación de las Unidades de Gestión Clínica de Farmacia en la puesta en marcha de un ensayo clínico. Control medicación de estudios clínicos. Trazabilidad. Registro medicación de ensayos clínicos a través de la plataforma requerida.
Requisitos específicos de titulación	Graduado Farmacia
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU06	
Denominación de la plaza	Técnicos de apoyo Área de Análisis Químico y Caracterización de Materiales
Número de plazas	4
Responsable	Cañada Rudner, Pedro
Centro	SCAI
Tareas a realizar	Tareas de apoyo a la investigación relacionada con las técnicas del Área de Análisis Químico y Caracterización de Materiales del SCAI: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Elemental - Espectrometría Atómica - Espectrometría de Masas - Difracción de Rayos-X - Espectroscopía de Fotoelectrones (XPS) - Espectroscopía Vibracional - Análisis de Sólidos Porosos - Resonancia Magnética Nuclear - Análisis de Materiales con Láser - Preparación de Muestras - Espectroscopía Electrónica
Requisitos específicos de titulación	Grado en Química o Ingeniería Química.
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU07	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo Área de Microscopía del SCAI
Número de plazas	1
Responsable	Cañada Rudner, Pedro
Centro	SCAI
Tareas a realizar	Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con las técnicas del área de Microscopía del SCAI: <ul style="list-style-type: none"> - Microscopía Electrónica de Barrido. - Microscopía Electrónica de Transmisión. - Microscopía Confocal. - Ultramicrotomía. - Microscopía de Fuerza Atómica. - Espectroscopía y Microscopía No Lineal.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biología o Química
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU08	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo Área de Ciencias de la Vida del SCAI
Número de plazas	1
Responsable	Cañada Rudner, Pedro
Centro	SCAI
Tareas a realizar	Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con las técnicas del Área de Ciencias de la Vida del SCAI: - Cultivos Celulares. - Cultivos de Plantas. - Proteómica. - Fotobiología. - Biología Molecular. - Herbario.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biología o Ciencias Ambientales
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU09	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo a tareas de gestión económica de la I+D+i
Número de plazas	1
Responsable	Morales Caparrós, María Jesús
Centro	Gerencia
Tareas a realizar	Las relacionadas con la justificación de las subvenciones de investigación.
Requisitos específicos de titulación	Grado en ADE-Derecho
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU10	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo para la gestión de la internacionalización en la investigación
Número de plazas	1
Responsable	Morales Caparrós, María Jesús
Centro	Gerencia
Tareas a realizar	Las relacionadas con la tramitación de bolsas de ayudas concedidas por el Vicerrectorado de Investigación.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU11	
Denominación de la plaza	Técnico para la Unidad Química
Número de plazas	1
Responsable	Becerra Ratia, José
Centro	Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND)
Tareas a realizar	Manejo, mantenimiento y calibración de equipos de espectroscopía (espectrofotómetros, análisis elemental, análisis termogravimétrico, equipo de infrarrojo FTIR). - Manejo y mantenimiento de vitrinas de gases, rotavapores y bombas de vacío. Manejo y mantenimiento de secador de disolventes. Manejo y mantenimiento de equipos de cromatografía de líquidos HPLC y FPLC. Retirada de residuos químicos. Prestación de servicios y asesoramiento a los usuarios en la normativa y el funcionamiento de los equipos de la Unidad
Requisitos específicos de titulación	Grado en Química o Ingeniería Química
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU12	
Denominación de la plaza	Técnico especialista de apoyo en procedimientos de conducta animal
Número de plazas	1
Responsable	González Carrascosa Latín, Ricardo
Centro	Centro de Experimentación y Conducta Animal
Tareas a realizar	Realización de procedimientos experimentales con animales de laboratorio centrado principalmente en: Participación en el diseño y organización de infraestructura de todos los procedimientos de conducta. Pruebas de conducta, manejo de equipos de registro de conducta, laberintos. Muestreo y registro de datos, derivados de los experimentos así como su análisis preliminar. Asesoramiento y colaboración con los investigadores que necesiten datos y pruebas de análisis de conducta. Así mismo deberá cooperar en la realización de otros procedimientos especializados como Cirugía estereotáxica, implantología, telemetría y manejo de sistemas de monitorización de parámetros fisiológicos. Muestreo de tejidos y clasificación y registro de datos experimentales y documentación.
Requisitos específicos de titulación	Licenciado en Psicología con certificación en experimentación animal funciones b) y c)
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU13	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo a la Investigación en Oncología, para el Laboratorio de BMC
Número de plazas	1
Responsable	Alba, Emilio
Centro	Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES)
Tareas a realizar	Extracción y cuantificación de ácidos nucleicos. Electroforesis de ácidos nucleicos. Secuenciación masiva con paneles dirigidos a diferentes patologías en equipo Miseq (Illumina). Análisis de expresión génica en plataforma nCounter (Nanostring).
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biotecnología o Bioquímica
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU14	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo a los Servicios de Nanotecnología: Caracterización, Microscopía
Número de plazas	1
Responsable	López Zapata, Emilio
Centro	Centro de Supercomputación y Bioinnovación (SCBI)
Tareas a realizar	Técnicas de caracterización mecánica, óptica y morfológica. Técnicas de microscopía electrónica de barrido y haces de iones focalizados. Técnicas espectrométricas de fotoelectrones y espectrometría de masas.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Física o Química
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU15	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo a los Servicios de Ultrasecuenciación, Genotipado y Microdissección
Número de plazas	1
Responsable	López Zapata, Emilio
Centro	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Tareas a realizar	Técnicas en ultrasecuenciación. Técnicas en genotipado. Técnicas en microdissección láser.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biología o Bioquímica
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU16	
Denominación de la plaza	Bibliotecarios para proceso técnico de colecciones bibliográficas y documentales
Número de plazas	2
Responsable	García Reche, Gregorio
Centro	Biblioteca Universitaria
Tareas a realizar	<p>Procesar las donaciones de Alfonso Canales y de Juan Luis Alborg, en concreto:</p> <p>Identificación, revisión y tratamiento de ejemplares de valor relevante, catalogación y clasificación de libros (unos 26.000 y 9.000 respectivamente), asignación de signatura y generación de etiquetas RFID y/o códigos de barras. Inventario, sellado, tejuelo, inclusión de etiquetas RFID y/o códigos de barras y ordenación de los fondos, a cargo de dos miembros de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.</p> <p>Clasificación, catalogación, ordenación del fondo de archivo para su inventario y/o catálogo, por los Ayudantes; sellado, numeración, etc. por los Auxiliares indicados. Colaborar en la preparación de instrumentos que faciliten las labores de investigación de estos fondos bibliográficos y documentales, tales como guías, catálogos específicos, etc.</p>
Requisitos específicos de titulación	Grado en Información y Documentación
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU17	
Denominación de la plaza	Técnico de Gestión de Infraestructuras de Investigación del CAITI en Ada Byron
Número de plazas	1
Responsable	Pimentel Sánchez, Ernesto
Centro	Centro de Investigación "José María Troya"
Tareas a realizar	<p>El personal contratado realizará su labor en el Edificio de Investigación Ada Byron, siendo su cometido principal el de dar apoyo técnico a los proyectos y líneas de investigación desarrollados en el Centro. Además realizará actividades de desarrollo software para la adaptación y mejora de los servicios desplegados.</p> <p>Para ello deberá realizar trabajos de instalación, configuración y mantenimiento del equipamiento adquirido para el edificio, así como facilitar su uso por parte de los grupos de investigación alojados en el Centro. Las áreas principales donde desarrollará sus labores serán: Gestionar la infraestructura de virtualización.</p> <p>Además, participará en el desarrollo de nuevos servicios para la comunidad investigadora del centro, así como en la programación de mejoras de los servicios software actualmente en funcionamiento.</p>
Requisitos específicos de titulación	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Ingeniería del Software
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMATU18	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo en Promoción de la Salud.
Número de plazas	1
Responsable	Jiménez Lucena, Isabel
Centro	Servicio de Acción Social. Delegación del Rector para la Igualdad y la Acción Social
Tareas a realizar	Estudio del impacto de las actividades promotoras de la Salud en la Comunidad Universitaria. Apoyo en la formación y en el desarrollo de las actividades de evaluación de calidad del Programa Mediación Universitaria en Promoción de la Salud. Seguimiento y difusión de las actividades promotoras de Salud realizadas en la Universidad de Málaga. Análisis del impacto y sostenibilidad.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Trabajo Social
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU19	
Denominación de la plaza	Conservador Escuelas Botánicas
Número de plazas	1
Responsable	Pérez Martín, Margarita
Centro	Jardín Botánico
Tareas a realizar	Apoyo a la gestión de la conservación de las colecciones del Jardín. Apoyo a la planificación de plantaciones de las colecciones. Apoyo a la Gestión Integrada de Plagas.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Biología
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMATU20	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo en el control de enfermedades de peces y experimentación sobre
Número de plazas	1
Responsable	Pérez Martín, Margarita
Centro	Centro Experimentación Grice Hutchinson
Tareas a realizar	Control de patología de peces, ensayos microbianos y víricos. Ensayos de probióticos y prebióticos, ensayos de inmunidad de extractos de algas sobre peces y ensayos de toxicidad. Análisis de aguas por Cromatografía iónica y Triticación. Elaboración de informes.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Bioquímica o Biología
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Referencia: UMATU21	
Denominación de la plaza	Técnico de Empleabilidad
Número de plazas	1
Responsable	Ventura Fernández, Rafael
Centro	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Tareas a realizar	Metodología y diseño del Observatorio Universitario para la empleabilidad. Análisis de datos de empleabilidad y empleo de egresados universitarios. Generación de Informes para la orientación profesional de los estudiantes universitarios. Elaboración de estudios de carácter cualitativo sobre nuevos yacimientos de empleo y descripción de perfiles competencia les correspondientes. Elaboración de propuestas de proyecto para financiación de entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
Requisitos específicos de titulación	Grado en Economía o Grado en ADE
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO, VICERRECTOR DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

19/11/2018 21:48 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 38E684B7B90DE293





ANEXO II – Ciclo Formativo Grado Superior FP

Plazas Ofertadas

Referencia: UMAFPS01	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo en la Gestión de la Investigación
Número de plazas	1
Responsable	Bonill, Jesús
Centro	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Tareas a realizar	Apoyo en la Gestión General de Proyectos/Contratos/Convenios relacionados con la Investigación. Gestión Económica de la Investigación.
Requisitos específicos de titulación	Técnico Superior en Administración y Finanzas
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMAFPS02	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo en la Gestión de la Investigación
Número de plazas	1
Responsable	Bonill, Jesús
Centro	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Tareas a realizar	Apoyo en la Gestión General de Proyectos/Contratos/Convenios relacionados con la Investigación. Gestión Económica de la Investigación.
Requisitos específicos de titulación	Técnico Superior en Administración y Finanzas
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMAFPS03	
Denominación de la plaza	Técnicos de Apoyo al Área Instalación Radiactiva del SCAI
Número de plazas	1
Responsable	Cañada Rudner, Pedro
Centro	SCAI
Tareas a realizar	Operación del sistema de radiología digital directo de rayos X de alta resolución para investigación animal. Operador de la sala de radiología de la Unidad Docente Asistencial (UDA) de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta sala está equipada con un equipo de Rx convencional y un densitómetro óseo. Realizar control de calidad de todos los equipos de Rx adscritos a IRUMA conforme a RD 1976/1999 de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico y al protocolo español para el control de calidad en radiodiagnóstico.
Requisitos específicos de titulación	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear. Capacitación de operador de instalación radiactiva.
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMAFPS04	
Denominación de la plaza	Técnicos de Apoyo al Área Instalación Radiactiva del SCAI
Número de plazas	1
Responsable	Cañada Rudner, Pedro
Centro	SCAI
Tareas a realizar	Preparación de muestras para determinaciones radiométricas en diversas matrices. Verificación monitores y captadores de aerosoles para medidas radiométricas. Análisis radiológico en aguas. Apoyar a las labores para mantener el sistema de gestión de la calidad del laboratorio. Colaborar con la puesta a punto de nuevas técnicas espectrométricas y radioquímicas.
Requisitos específicos de titulación	Grado Superior de Laboratorio de Análisis Químico y Control de Calidad. Capacitación de operador de instalación radiactiva.
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMAEPS05	
Denominación de la plaza	Técnico especialista de apoyo en laboratorio de experimentación animal
Número de plazas	2
Responsable	González Carrascosa Latín, Ricardo
Centro	Centro de Experimentación y Conducta Animal
Tareas a realizar	<p>Realizar procedimientos experimentales a demanda de los usuarios y organizados por la dirección técnica del servicio:</p> <p>Procedimientos básico tratamientos experimentales, cirugía estereotáxica, implantología, telemetría y manejo de sistemas de monitorización de parámetros fisiológicos. Muestreo de tejidos y clasificación y registro de datos experimentales y documentación.</p> <p>Realizar procedimientos muestreo, de toma, envío o análisis de muestras biológicas de animales, con fin de monitorización periódica diagnóstica y de acuerdo a buenas prácticas analíticas de laboratorio y cumpliendo normas de bioseguridad.</p> <p>Analizar las muestras biológicas, con fin de monitorización diagnóstica, de acuerdo al manual de procedimiento establecido y de acuerdo a las buenas prácticas analíticas y normas de bioseguridad.</p> <p>Llevar a cabo los tratamientos sanitarios necesarios o los tratamientos clínicos derivados de los procedimientos o enfermedades, bajo supervisión veterinaria. Colaborar en las tareas de mantenimiento de líneas, cruces, destetes, sexaje etc. así como registro informático de los procesos sobre colonias de animales.</p> <p>Cooperar en el ingreso de gametos o embriones criopreservados y su inicio como colonia de animales.</p> <p>Cooperar en la rederivación de líneas de animales internos o externos cuando sea necesario.</p> <p>Cooperación con las técnicas de mantenimiento de animales de las especies zebra fish y xenopus.</p> <p>Alimentación, cría y manipulación de embriones y microinyección de células. Cooperará en labores propias de la unidad de transferencia de embriones y criopreservación.</p> <p>Preparación de madres donantes y nodrizas, extracción de gametos y embriones, manipulación de embriones, criopreservación, implantación de embriones etc.</p> <p>Cooperará en labores propias del laboratorio de cultivo celular.</p>
Requisitos específicos de titulación	<p>Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico</p> <p>Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología</p> <p>Se tendrá en cuenta además el tener la titulación de técnico especialista en realización de procedimientos con animales de laboratorio; funciones b) y c), (opción de formación a cargo del centro)</p>
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMAFPS06	
Denominación de la plaza	Técnico de apoyo en Producción Acuícola de peces y algas.
Número de plazas	1
Responsable	Pérez Martín, Margarita
Centro	Centro Experimentación Grice Hutchinson
Tareas a realizar	Mantenimiento de la instalación acuícola mediante el control de parámetros físico-químicos y biológicos. Control de la producción de algas y biofiltración de los efluentes de la piscifactoría. Medidas de fotosíntesis de algas mediante la fluorescencia in vivo de la clorofila. Acuaponía. Elaboración de informes técnicos.
Requisitos específicos de titulación	Técnico de Producción Acuícola o Acuicultura
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMAFPS07	
Denominación de la plaza	Técnico de Apoyo en la Gestión de la Investigación
Número de plazas	1
Responsable	Bonill, Jesús
Centro	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Tareas a realizar	Apoyo en la Gestión General de Proyectos/Contratos/Convenios relacionados con la Investigación. Gestión Económica de la Investigación.
Requisitos específicos de titulación	Técnico Superior en Administración y Finanzas
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





ANEXO III – Ciclo Formativo Grado Medio de FP

Plazas Ofertadas

Referencia: UMAFPM01	
Denominación de la plaza	Técnico auxiliar, apoyo a la investigación en Centro de Experimentación Animal
Número de plazas	2
Responsable	González Carrascosa Latín, Ricardo
Centro	Centro de Experimentación y Conducta Animal
Tareas a realizar	<p>Recepción, tratamiento y almacenamiento de material entrante, de proveedores o de usuarios.</p> <p>Realización de protocolos de desinfección de aérea. Almacenamiento y retirada de residuos del establecimiento.</p> <p>Auxiliar de los técnicos, preparado de material de estabulación para disposición de los técnicos cuidadores (lavado y desinfección). Esterilización de material de uso diario. Auxiliar de los usuarios en preparado de salas y equipos de experimentación.</p> <p>Manejo e instalación de equipos de laboratorio. Desmontaje y desinfección aérea de salas para su uso.</p> <p>Maniobras de mantenimiento de equipos y local; reposición de tampones, sal, limpieza de prefiltros, cambio de filtros, cambio de lámparas UV, reposición de detergentes en las máquinas de lavado, desinfección de los SAS, pequeñas tareas de reparación, etc.</p> <p>Registro de protocolos de mantenimiento de instalaciones y equipos: todos los procesos de mantenimiento deben ser registrados en el libro de registro, con fecha, hora persona que lo realiza y otros datos según proceso.</p> <p>Protocolos de monitorización y verificación de la eficiencia de los tratamientos de higiene y desinfección: Toma de muestras, test de superficies, Bowie-Dick Test, Vacuum Leak Test. También deben ser registrados los datos adquiridos en el libro de registro, conforme a las BLPs.</p>
Requisitos específicos de titulación	<p>Grado Medio en Jardinería o Trabajos Forestales</p> <p>Conservación del Medio Natural</p> <p>Técnico en Operaciones de Laboratorio</p> <p>Técnico en Producción Agropecuaria</p> <p>Técnico en Cultivos Acuícolas</p>
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas





Referencia: UMAFPM02	
Denominación de la plaza	Marketing editorial
Número de plazas	1
Responsable	Moreno-Torres Sánchez, Rosario
Centro	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica
Tareas a realizar	Gestión de stocks y almacén de la editorial. Administrador del catálogo online referentes al fondo editorial. Relación con los distribuidores y librerías. Apoyo en la promoción y comercialización de los fondos.
Requisitos específicos de titulación	Técnico en actividades comerciales
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMAFPM03	
Denominación de la plaza	Técnico documentalista transferencia
Número de plazas	1
Responsable	Erades Pina, Coral
Centro	OTRI
Tareas a realizar	Organizar física y digitalmente el archivo de contratos gestionados por la OTRI. Apoyo en las tareas de mantenimiento y gestión documental de transferencia.
Requisitos específicos de titulación	Gestión Administrativa
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

Referencia: UMAFPM04	
Denominación de la plaza	Técnico auxiliar, apoyo a la investigación en Centro de Experimentación Animal
Número de plazas	3
Responsable	Pérez Martín, Margarita
Centro	Jardín Botánico
Tareas a realizar	Operaciones auxiliares para el control fenológico y el crecimiento de colecciones vivas.
Requisitos específicos de titulación	Jardinería Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural
Jornada laboral/Horario	Convenio PAS. Tiempo completo / Mañanas

